

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



INFORME N° 058-UGR-DGP-GADMCJS-2024

PARA: Arq. William León Cabay Cabay / **ANALISTA DE P.U**
DE: Lcdo. Jenrry Simaleza Camacho / **JEFE DE RIESGOS.**
FECHA: 24 de septiembre de 2024

ASUNTO: Informe de Riesgos (Bien Mostrenco)

1. MARCO LEGAL.

Que, la Constitución de la República del Ecuador, Título VII RÉGIMEN DEL BUEN VIVIR, Capítulo Primero, Inclusión y Equidad, Art. 340; Sección novena: Artículos 389 y 390 Gestión del Riesgo, publicado en el Registro Oficial N°449 del 20 de octubre del 2008.

Que, la Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres, Registro Oficial Suplemento 488 de 30-ene.-2024, Art. 4.-Principios de la gestión integral del riesgo de desastres; Art. 7.-Reducción del riesgo de desastres; Art. 8.- Complementariedad entré la gestión del riesgo de desastres, la gestión ambiental, la mitigación y adaptación al cambio climático.

Que, Ley de Seguridad Pública y del Estado, Registro Oficial, Suplemento N° 35, del 28 de Septiembre del 2009; Capítulo III, De los órganos ejecutores, Art. 11 literal d y el Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado, Registro Oficial Suplemento N° 290 del 30 de septiembre del 2010; TÍTULO III Del Sistema Descentralizado de Gestión de Riesgos, Capítulo I; Del Sistema, su rectoría, fines y objetivos específicos Art. 15.-Objeto, Art. 16.-Ámbito, Art. 17.-Definiciones.

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, (COOTAD), publicado en el Registro Oficial Suplemento N° 303, del 19/10/2010 y Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), publicado en el Registro Oficial, Suplemento N° 166 del 21/01/2014; Art. 54.- Funciones literales: c, m, o, p; Art. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal: inciso b; Art. 140.- Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos; DISPOSICIÓN GENERAL.- DÉCIMO CUARTA y DÉCIMA QUINTA.

Que, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión De Suelo, publicado en el Registro Oficial suplemento N° 790 de 5-jul.-2016; Art. 8.- Derecho a edificar, Art. 18.- Suelo Urbano, literal 3.- Suelo urbano de protección, Art. 19.- Suelo rural, literal 4.- Suelo rural de protección; Art. 24.- Ocupación del suelo; y el Reglamento Ley de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión De Suelo, publicado Registro Oficial Suplemento N° 460 de 03-abr.-2019, Art. 44.- Tipos de afectaciones.

Que, conforme a la Reforma de la Ordenanza que Aprueba el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y su Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025 y la Formulación del Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón la Joya de los Sachas del 15-12-2022, Art. 9.- Alcance del componente de ordenamiento territorial; Art. 218.- Suelo rural de protección, Art. 272.- Suelo Urbano, Art. 281.-

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



De los destinos de los usos de suelo; Art. 282.- De los suelos no permitidos por afectación, Art. 290. Deberes del propietario del suelo.

2. ANTECEDENTES.

La Unidad de Gestión de Riesgos en el cual está encaminado en el mecanismo de, prevención, protección, monitoreo y control de áreas vulnerables en el cantón Joya de los Sachas.

En atención al Memorando Nro. GADMCJS-DGP-UTO-2023-0353-OF-GD, con fecha 24 de septiembre de 2024, emitido por el Arq. William León Cabay Cabay, **ANALISTA DE PLANEAMIENTO URBANO** quien solicita dar atención al requerimiento presentado por la Sr. Miguel Ángel Astudillo Chimbo y se remita un informe de riesgo para la legalización de un bien inmueble mostrenco ubicado en el Barrio Amazonas

2. DATOS GENERALES

Propietario: Miguel Astudillo
Lote: # 09
Manzana: # 03
Sector: # 06
Zona: # 01 (Barrio Amazonas.)
Parroquia: Joya de los Sachas
Superficie total= 359,08 m²
Coordenadas UTM 18 Sur:
X: 293430 **Y:** 9967198



Ubicación del lote, Google hearth/ UGR-GADMJS

3. OBJETIVO.

Tiene como objeto evaluar e identificar los posibles factores de riesgos que puedan afectar al terreno en la actualidad.

4. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN.

Dando continuidad al trámite, se procede a realiza la inspección a la propiedad del Sr. Miguel Ángel Astudillo Chimbo el 20 de septiembre de 2024, ubicada en el Barrio Amazonas en el cantón La Joya de los Sachas.

se observa que en la actualidad el terreno cuenta con una construcción (**vivienda**) dentro de la zona urbana no se evidencia encontrarse expuesto a ríos, vertientes quebradas, o pendientes empinadas que puedan causar afectación al lote.

Imágenes para verificación del lote y entorno





5. CONCLUSIÓN

se corrobora con la información del levantamiento planimétrico emitida por el GADMCJS del año 2024 la misma identifica a la propiedad como, **Lote# 09, Manzana # 08 Sector# 13**, y del análisis de la información obtenida en campo se informa que no se a identificado riesgos potenciales que puedan impactar al lote, se encuentra Fuera de la Zona de Alto Riesgo de Inundación, Erosión Fluvial y Deslizamiento en Masa.

6. RECOMENDACIÓN

Al existir una infraestructura se indica la normativa vigente que se debe cumplir como medidas preventivas en caso de ampliación o realización de nueva construcción:

- ✚ Cumplir con la **Ordenanza del PUGS** vigente, en función de las directrices emitidas por las áreas pertinentes.
- ✚ Sacar el permiso de construcción correspondiente.
- ✚ Cumplir con las Normas Ecuatorianas de Construcción (NEC) y métodos de prevención Sismo-resistente.
- ✚ Determinar la aceleración de la infraestructura según el tipo de construcción que se establezca (Normales, Especiales o Esenciales).

Nota. Este informe no autoriza actividades constructivas, no autoriza la legalización de predios o urbanizaciones, no autoriza diligencias de compra o de venta, únicamente determina los riesgos naturales y antrópicos que se encuentra dentro del predio e indica el cumplimiento de las Leyes, Ordenanzas Municipales y Normas de construcción.

Para los fines pertinentes.

Lcdo. Jenrry Simaleza Camacho.
JEFE DE U.G. DE RIESGOS
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPALJOYA DE LOS SACHAS